



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 00597 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	VERBAL-ACCIÓN PAULIANA
Demandante	RODRIGO GONZALO URIBE
Demandado	JESÚS MARIA CASTAÑO SUAZA
Tema	RECHAZA DE PLANO LA REFORMA DE LA DEMANDA

Por auto de 19 de marzo de 2021 se inadmitió la reforma a la demanda solicitada por la parte demandante, otorgándose el término de cinco (5) días, para subsanar los efectos esbozados en el referido auto, sin que a la fecha se hayan subsanado las falencias.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la reforma a la demanda formulada a instancia de Rodrigo Gonzalo Uribe, en contra de Jesús María Castaño Suaza y Antonio José Castaño Suaza.

SEGUNDO. NOTIFICADO el presente auto, procédase a continuar con la etapa subsiguiente.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRES OCHOA MEJÍA
JUEZ (E)